

## Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "OMNIBUS B.B. TRANSPORTES S.A."

1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "OMNIBUS B.B. TRANSPORTES S.A.", se otorgó ante el Notario, Décimo Moreno del Cantón Quito, el 22 de octubre de 1981; fue aprobada por la señora Economista Teresa Minucho de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 10917 de 3 Dic. de 1981.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 166 del Registro Industrial, tomo 13, de 9 de diciembre de 1981.

2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Bela Botar Kendur y el Ing. Patricio Pinto Espinosa, a nombre y en representación de la Compañía "OMNIBUS B.B. TRANSPORTES S.A.", en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- El capital se aumenta en la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES.

4.- El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

En Numerario	S/. 44'000.000,00
Con Reservas Legales	S/. 4'625.000,00
Con Reservas Facultativas	S/. 20'000.000,00
UTILIDADES	S/. 6'375.000,00
	S/. 75'000.000,00

5.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma entre otros el Artículo Quinto de los estatutos sociales, que dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en ciento setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, que serán numeradas del cero cero uno al ciento setenta y cinco mil..."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 28 de diciembre de 1981.

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

DJ-CA  
NSQ  
2-XII-81-402

29 DIC. 1981